

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509018053</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>			
Asegurado: <b>COMANDO DEL EJERCITO.</b>			Documento: <b>80006102-0</b>		
Domicilio: <b>AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR.</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>			
Tomador: <b>DISTRIBUIDORA DEL SUR - ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES</b>		Documento: <b>4.731.136-3</b>			
Domicilio: <b>MAYOR BULLO N° 434 E/ CAPITAN CAÑIZA B° LA VICTORIA</b>		Localidad: <b>LAMBARE</b>			
Fecha de Emisión: <b>12/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>22/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>31/01/2025</b>	Plazo en días: <b>102</b>	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: <b>21.700.000</b>

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	<b>272.727</b>	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
I.V.A. s/Prima	<b>27.273</b>	<b>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</b>	
Premio	<b>300.000</b>	Monto financiado Gs.:	<b>300.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	<b>0</b>	0	12/11/2024
Costo del Finac	<b>0</b>	Monto Gs.	<b>300.000</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>300.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:  
<http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código  
24-0017 Según Res.: 71/99 Fec. 02/02/1999  
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL  
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. STA.  
Matricula: 2097 Tel: 0985512370

*Econ. Mabel Pereira*  
Gerente Técnico y Reaseguros



*Dr. MARIO V. MODICA*  
Gerente General

Póliza Nro: 1509018053

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: DISTRIBUIDORA DEL SUR - ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERE:

## SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO., con domicilio en AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI), ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.700.000.- (Guaranies: Veintiun Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DISTRIBUIDORA DEL SUR - ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, con domicilio en MAYOR BULLO N° 434 E/ CAPITAN CAÑIZA B° LA VICTORIA, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 64/2024 - LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 - "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 448.484.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira  
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARCO V. MODICA  
Gerente General